



Comunicado Vacunación Influenza

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, informamos a Uds. que el proceso de vacunación Influenza 2022 se realizará los días **03 y 04 de mayo**. Esta es una medida instruida por la autoridad de salud pública y su administración tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que no es necesaria la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, según lo dispuesto en el Decreto Exento N°04 del 25 enero de 2022. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados ya sea Sala cuna, Jardín infantil o Colegio, para todos los alumnos que se encuentren en el rango etario de **6 meses hasta 5° básico**.



La influenza es una enfermedad grave y contagiosa, causada por un virus, que se transmite al toser, estornudar o por secreciones nasales.

Las complicaciones de esta enfermedad pueden llevar a la hospitalización e incluso provocar la muerte, ejemplos de complicaciones graves son la neumonía y la bronquitis severa. Así mismo la influenza también puede ser causa de complicaciones de ciertas enfermedades como la diabetes, el asma y las enfermedades cardíacas o pulmonares.

El objetivo sanitario de la vacunación es prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus Influenza.

La vacuna que recibirán los estudiantes corresponde a **vacuna Influvac** trivalente del laboratorio Abbott, en monodosis en jeringa prellenada de 0,5 mL.

Los posibles efectos después de la vacuna corresponden a: dolor de cabeza, sudoración, fiebre, malestar general, escalofríos, fatiga y reacciones locales: enrojecimiento, dolor, en la zona de punción.

¿Quiénes no deberían vacunarse?:

Aquellos menores que presenten alergia severa a los componentes de la vacuna, entre los cuales se encuentran: trazas de huevo (ovoalbúmina) y gentamicina. La inmunización deberá ser postergada en niños con fiebre o infección aguda.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacuna, por lo cual se procederá a vacunar a los estudiantes. Hay que señalar que, según las últimas recomendaciones del Ministerio de Salud, las vacunas influenza se pueden administrar

juntas con vacunas Covid según edad. (Documento Campaña de vacunación contra influenza estacional en pandemia de SARS-COV-2: Co-administración de vacunas).

Aquellos apoderados que rechacen la vacunación deben enviar un consentimiento informado que no quieren que su hijo(a) sea vacunado(a).

Es muy IMPORTANTE y es de su RESPONSABILIDAD que usted avise al Liceo si su hijo(a) ya ha sido vacunado(a), o si no se puede vacunar por algún problema médico. Avisar a pablo.orellana@amandalabarca.cl